



Santiago de Cali, noviembre 20 2024

**ADENDA NÚMERO No.2**

**CONVOCATORIA DEPARTAMENTAL 'PREMIO VIDA Y OBRA A LOS ARTISTAS VALLECAUCANOS 2024.**

La Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca, doctora DILIAN FRANCISCA TORO TORRES y la Secretaria de Cultura, Dra. EDID CONSUELO BRAVO PEREZ, por la presente Adenda No. 2, informan a los participantes de la Convocatoria "Premio Vida y Obra a los Artistas Vallecaucanos 2024", lo siguiente:

1. Que el 9 de octubre de 2024 se dio apertura al Convocatoria Departamental "Premio Vida y Obra 2024" de acuerdo con lo señalado en los artículos 17 y 18 Ley 397 de 1997 y en el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027" Liderazgo que transforma.
2. Que dentro de la Cartilla en la página # 9 del Cronograma la Convocatoria "Premio Vida y Obra a los Artistas Vallecaucanos 2024", se estableció como fecha para la ceremonia de premiación el 12 diciembre de 2024.
3. Que por razones de la agenda cultural, se requiere modificar la fecha establecida para realizar la ceremonia de premiación.

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura y socialización de la Convocatoria	9 de octubre de 2024
Fecha de cierre recepción de propuestas	22 de noviembre de 2024 Hora: <b>6:00 p.m.</b>
Verificación de condiciones de participación	25 de noviembre 2024
Evaluación de propuestas por jurados	Del 25 de noviembre al 6 de diciembre de 2024
Jornada de Deliberación	9 de diciembre 2024
Ceremonia de Ganadores Premio Vida y Obra	12 de diciembre 2024

Que en mérito de lo expuesto resuelve:

**ARTICULO PRIMERO:** Modifíquese el Cronograma de la Convocatoria "Premio Vida y Obra a los Artistas Vallecaucanos 2024", en lo atinente a la ceremonia de premiación., quedando de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura y socialización de la Convocatoria	9 de octubre de 2024
Fecha de cierre recepción de propuestas	22 de noviembre de 2024 Hora: <b>6:00 p.m.</b>
Verificación de condiciones de participación	25 de noviembre 2024
Evaluación de propuestas por jurados	Del 25 de noviembre al 6 de diciembre de 2024
Jornada de Deliberación	9 de diciembre 2024
<b>Ceremonia de Ganadores Premio Vida y Obra</b>	<b>11 de diciembre 2024</b>



**SEGUNDO:** Ordenar la publicación de la presente adenda en la página web de la Secretaría de Cultura del Valle, para conocimiento de los participantes de la Convocatoria Departamental "Premio Vida y Obra 2024".

**TERCERO:** Los demás aspectos señalados en la Cartilla de la Convocatoria Departamental "Premio Vida y Obra 2024", que no hayan sido corregidos, aclarados o modificados, por el presente documento, mantienen su vigencia y validez.

Atentamente;



**EDID CONSUELO BRAVO PEREZ**  
Secretaría de Despacho  
Secretaria de Cultura Departamental

Reviso: Beatriz Escobar-Líder del programa 